

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO “OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.

Certificación de Acuerdo del Consejo Directivo

YO, ING. MAURICIO J. RAMÍREZ ROSALDO, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO “OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M, **CON LAS FACULTADES CONFERIDAS EN MI CARGO, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FECHA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS** Y CON FUNDAMENTO EN LO PRESCRITO POR EL ARTÍCULO 89 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO EN EL ARTICULOS 22 Y 23, FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.. -----

CERTIFICO-----

Que en el acta relativa a la **Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo** del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M., administración 2022-2024, de fecha **VEINTIDOS (22)** del mes de **FEBRERO** del ejercicio fiscal **DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, obra el siguiente punto, mismo que fue aprobado por **MAYORÍA DE VOTOS**: -----

TERCERO: “...Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Presupuesto de Ingresos y Egresos Definitivo de OPERAGUA Izcalli O.P.D.M., para el Ejercicio Fiscal 2023, representado en términos de las caratulas por un monto de **\$782,476,581.98 (Setecientos ochenta y dos millones cuatrocientos setenta y seis mil quinientos ochenta y un pesos 98/100 m.n.)**, presupuesto definitivo que además integra: Tabulador de Sueldos, Programa Anual de Adquisiciones, Programa Anual de Obra y Programa de Reparaciones y Mantenimiento de Obra. -----

ACUERDOS-----

DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6 Y 115 FRACCIÓN IV, PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 5 Y 125 TERCERO Y CUARTO PÁRRAFOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 18 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 47 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO; 351 SEGUNDO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 8 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN I, 37 Y 38 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; DECRETO 34 DE CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MEX. DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 1991; LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA ELECTRÓNICA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023; ARTÍCULOS 3, 4, 5, 7, 9 FRACCIÓN III, 22 Y 23 FRACCIONES I Y VI DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M., TIENE A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE: -----



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del
Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

----- ACUERDO: No. SECD/02/A3/2023 -----

PRIMERO.- El Consejo Directivo del Organismo aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Definitivo de Operagua Izcalli O.P.D.M., para el Ejercicio Fiscal 2023, representado en términos de las caratulas por un monto de \$782,476,581.98 (Setecientos ochenta y dos millones cuatrocientos setenta y seis mil quinientos ochenta y un pesos 98/100 m.n.), presupuesto definitivo que además integra: Tabulador de Sueldos, Programa Anual de Adquisiciones, Programa Anual de Obra y Programa de Reparaciones y Mantenimiento de Obra.

SEGUNDO.- Se instruye al Director de Administración y Finanzas del Organismo para que lleve a cabo el cumplimiento del presente acuerdo, y realice las gestiones necesarias ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

CUARTO.- Se instruye al Secretario Técnico del Consejo Directivo, a efecto de que tenga a bien realizar los trámites correspondientes que sean materia de su competencia y notifique a las unidades administrativas involucradas, correspondientes a la Dirección de Administración y Finanzas, Subdirección de Finanzas, Departamento de Ingresos, Departamento de Presupuestos y Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de Operagua Izcalli O.P.D.M..

QUINTO.- Cúmplase.

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN CIUDAD CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, AL DÍA VEINTICUATRO (24) DEL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A PETICIÓN DEL ING. MAURICIO J. RAMÍREZ ROSALDO, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

----- DOY FE -----



ING. MAURICIO J. RAMÍREZ ROSALDO

**DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.**

CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO. -----

----- ACUERDO: No. SECD/02/A3/2023. -----

Página 2 de 2





Municipio:

CUAUTITLAN IZCALLI

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2023



P6RM-04d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

PROYECTO		DEFINITIVO	
No. 2121		X	
ENTE PÚBLICO: ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.			
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2022	PRESUPUESTADO 2023
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	836,498,626.00	782,476,581.98
1000	SERVICIOS PERSONALES	280,925,982.45	309,595,257.22
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	44,594,953.83	45,046,046.30
3000	SERVICIOS GENERALES	267,332,022.39	179,462,925.05
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	88,715,171.00	108,109,491.63
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,125,323.84	3,646,280.32
6000	INVERSION PUBLICA	63,000,000.00	53,215,000.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	88,805,172.49	83,401,581.46

DIRECTOR GENERAL

 ING. MAURICIO J. RAMÍREZ ROSALDO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

 C.P. ANTONIO TRINIDAD OTHELLO DÍAZ

DÍA	MES	AÑO
21	02	23

Fecha de elaboración:



Municipio:
CUAUTITLAN IZCAL

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2023



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PHRM- 03b CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CUENTA	CONCEPTO	PROYECTO		DEFINITIVO	X
		AUTORIZADO 2022	RECAUDADO 2022		
ENTE PÚBLICO: ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CUAUTITLAN IZCALLI, No. 2121					
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	836,498,626.00	930,761,691.37	782,476,581.98	
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	836,498,626.00	930,761,691.37	782,476,581.98	
4100	Ingresos de Gestión	715,866,877.00	715,869,338.23	751,121,223.30	
4110	Impuestos	0.00	0.00	0.00	
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	
4130	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	
4140	Derechos	715,785,167.00	715,787,628.74	750,944,778.11	
4150	Productos	0.00	0.00	0.00	
4160	Aprovechamientos	81,710.00	81,709.49	176,445.19	
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00	
4200	Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Distint de Aport, Transfe	25,590,294.00	25,590,294.00	29,000,000.00	
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos	25,590,294.00	25,590,294.00	29,000,000.00	
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	
4300	Otros Ingresos y Beneficios	95,041,455.00	189,302,059.14	2,355,358.68	
4310	Ingresos Financieros	1,556,408.00	1,556,407.77	2,000,000.04	
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00	
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00	
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00	
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	93,485,047.00	187,745,651.37	955,358.64	

DIRECTOR GENERAL
[Firma]
ING. MAURICIO J. RAMÍREZ ROSALDO
DIRECCIÓN GENERAL

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
[Firma]
C.P. ANTONIO TRINIDAD OTHED DIAZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DÍA	MES	AÑO
21	02	23

Fecha de elaboración: 21/02/23